

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En los autos caratulados: ARREDONDO, MONICA LILIANA s/Quiebra, que tramitan por Expte. Nº 558/2011, ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución (Art. 218 L.C. y Q.) regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura C.P.N. María Rosa López \$ 13.733.14 Apoderado de la Fallida Dr. Norberto Rodrigo Lisa \$ 5.885.63 que se publica a los efectos del Art. 218 L.C. y Q. Nº 24.522. Santa Fe, 15 de Abril de 2013. María del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 196334 Abr. 25 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Novena Nominación de GLORIA, SILVIA MABEL s/Quiebra, Expte. Nº 620, Año 2006, se ha dictado la siguiente Resolución: "Santa Fe, 20 de Marzo de 2013. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Dar por concluida la quiebra de Silvia Mabel Gioria; D.N.I. Nº 17.344.011; mayor de edad, docente; soltera domiciliada realmente en calle 4 de Enero 7048 de la ciudad de Santa Fe. 2) Disponer el cese de todas las medidas que pesan sobre el fallido, oficiándose a sus efectos según corresponda. 3) Correr vista a la Administración Provincial de Impuestos a tenor de lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Impositiva Anual (t.o. según Dec. 198/90). 4) Disponer la publicación de edictos por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de ésta ciudad, haciéndose saber esta Resolución. 5) Hacer saber a la Administración Provincial de Impuestos la existencia de fondos a su favor. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Dr. Carlos O. Buzzani, Juez. Dr. Néstor A. Tosolini, secretario. Edictos en el Boletín Oficial por el término de un día. Secretaría, Abril 18 de 2013. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

S/C 196228 Abr. 25 May. 2

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: FLEITAS GRACIELA CATALINA s/Quiebra (CUIJ Nº 21-00026499-4), atento lo ordenado en fecha 15 de Abril de 2013, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la Ley Nº 24.522, haciendo saber que: 1) Se ha declarado la quiebra de Graciela Catalina Fleitas, de apellido materno Rodríguez, D.N.I. Nº 17.205.994. 3) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Se hace saber que se ha fijado hasta el 27 de mayo de 2013 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dra. María Marcela Aylagas - Juez - Viviana Marín, secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley Nº 24.522). Santa Fe, 17 de Abril de 2013. Viviana E. Marín, secretaria.

S/C 196226 Abr. 25 May. 2

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: VIÑUELA ANDRES ALFREDO s/Quiebra (CUIJ Nº 21-00025812-9), atento lo ordenado en fecha 15 de Abril de 2013, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la Ley Nº 24.522, haciendo saber que: 1) Se ha declarado la quiebra de Andrés Alfredo Viñuela, de apellido materno Sanabria, D.N.I. Nº 24.475.635. 3) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Se hace saber que se ha fijado hasta el 27 de Mayo de 2013 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dra. María Marcela Aylagas, Juez; Dra. Viviana Marín, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley Nº 24.522). Santa Fe, 17 de Abril de 2013. Viviana E. Marín, secretaria.

S/C 196225 Abr. 25 May. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº: 1 en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ALVAREZ, FERNANDO RAMON s/Quiebra, Expte. Nº: 752 - Año 2.009, se ha dictado la siguiente Resolución: "Santa Fe de la Vera Cruz, 14 de Marzo de 2.013. (...) Resuelvo: 1) Dar por concluido el proceso falencial de Fernando Ramón Alvarez, D.N.I. Nº 29.567.140, argentino, apellido materno Mendoza, mayor

de edad, domiciliado realmente en calle Cafferata y Azcuénaga, Monoblock 13, Dpto. 199, 1er. Piso, Barrio Acería y legalmente en calle 1ro. de Mayo Nº 1368, ambos de la ciudad de Santa Fe, ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales del mismo, oficiándose a sus efectos a los distintas reparticiones. 2) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall Central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Agréguese copia al legajo que prescribe el artículo 279 L.C.Q. (Fdo. Dra. Noé de Ferro, Secretaria. Fdo. Dr. Soderó, Juez). Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Abril de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 196243 Abr. 25 May. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: GASPOZ s/Quiebra, Expte. Nº 29/2013), se ha dispuesto: Santa Fe, 27/03/2013.: 8. Fijar hasta el día 28/05/2013, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9. Designar el día 24/07/2013 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual, debiéndose acompañarlo por triplicado de los créditos y la del día 04/09/2013 para que presente el Informe General... Sin previo pago (Art. 89, 3er. Párrafo, Ley Nº 24.522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Davila (Juez); Dra. Ma. Huerto Guayan (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos el C.P.N. Carlos Asensio, quien constituye domicilio en calle Las Heras Nro. 5254 de la ciudad de Santa Fe, fijando días hábiles y horarios de atención de 17:30 a 19:30 horas. Secretaría, 18 de Abril de 2013. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 196239 Abr. 25 May. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Braga, se hace saber que en los autos caratulados: MOLINA, RAUL SEBASTIAN s/Quiebra, Expte. Nº 30 Año 2011, en trámite por ante este Juzgado, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de los fondos por parte de la Sindicatura, el que se pone de manifiesto a sus efectos por el término de Ley, Art. 218, Ley Nº 24.522, ordenándose lo siguiente: "Santa Fe, 27 de Marzo de 2013. Autos y Vistos:....: Y Considerando:... Resuelvo: 1) Regular los honorarios del C.P.N. Juan Carlos D´Andrea en la suma de pesos diez mil doscientos ochenta y cinco con veintitrés centavos (\$ 10.285,23); 2) Regular los honorarios de la Dra. Graciela Ruscitti, en la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos siete con noventa y cinco centavos (\$ 4.407,95); 3) Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. 4) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL haciendo saber la presentación por parte del Síndico del Informe Final y Proyecto de Distribución; como asimismo la presente regulación de honorarios conforme la exigencia del Art. 218 de la Ley Concursal. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza). Dra. Adriana Braga (Secretaria). Se hace saber a los fines previstos en el Art. 218 de la Ley Nº 24.522, publicándose por dos (2) días en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 16 de Abril de 2013. Patricia L. Mazzi, secretaria.

S/C 196322 Abr. 25 May. 2

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la quinta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: SEGOVIA, VIVIANA ESTELA ROSA s/Quiebra, Expte. Nº 706, año 2010, se ha dictado la siguiente resolución: Santa Fe, 14 de Marzo de 2013. Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Segovia, Viviana Estela Rosa, D.N.I. Nº 21.816.184, dando por concluida la intervención de la sindicatura. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenada, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como la finalización de este proceso concursal, y 3) ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL. Insértese. Agréguese copia. Notifíquese. Y Oportunamente archívese. (Fdo. Dra. Roteta, Secretaria. Fdo. Dr. Aldao, Juez). Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Abril de 2013. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 196244 Abr. 25 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, en autos caratulados: OCHOTECO, LUIS PLACIDO y Otra c/JORGE NEWBERY S.R.L. s/Ordinario; Expte. Nº 297/2006, en cumplimiento al Art. 81 del C.P.C.C., se notifica la sentencia recaída en autos: Santa Fe, 13 de Septiembre de 2012. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión respecto del inmueble objeto del litigio, declarando justificada la posesión y consiguiente adquisición de dominio por la parte actora Luis Plácido Ochoteco y Nelio Anita Imsand. 2) Ordenar oportunamente la inscripción de dominio a su nombre en el Registro General de la Propiedad. Costas a cargo de la actora. Hágase saber, insértese el original y agréguese copia. Fdo. Dr. Diego Aldao, Juez; Alicia Roteta, secretaria. Santa Fe, 9 de Abril de 2013.

§ 33 196265 Abr. 25 Abr. 29

Por estar así dispuesto en los autos caratulados DANIEL A. BASGALL S.R.L. s/Designación de Gerente; (Expte. N° 308; Folio 07, año 2013), en trámite ante el Registro Público de Comercio, hace saber que la firma DANIEL A. BASGALL S.R.L. mediante Asamblea de fecha 25 de Marzo de 2013, han propuesto la siguiente designación de Socia Gerente a la Sra. Elsa Beatriz Vega, D.N.I. N° 17.222.859. Santa Fe, 16 de Abril de 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 196252 Abr. 25

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial 3ra. Nominación de Santa Fe, en autos: MENDEZ, JESUS OSCAR s/Quiebra, Expte. N° 1005 Año 2011, se publicarán edictos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo normado en la L.C.Q. N° 24.522, por dos días de la siguiente Resolución: Santa Fe, 18 de Febrero de 2013. Visto:... Considerando:... Resuelvo: 1) Regular los honorarios de la C.P.N. Marcela Cristina Lull en la suma de \$ 10.285,23; 2) Regular los honorarios de los Dres. Pablo Franco Martegani y Antonio Rafael Mir, en conjunto y en proporción de Ley, en la suma de \$ 4.407,95; 3) Vista al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. 4) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL haciendo saber la presentación por parte del Síndico del Informe Final y Proyecto de Distribución; como asimismo la presente regulación de honorarios conforme la exigencia del Art. 218 de la Ley Concursal. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez. Patricia Laura Mazzi, secretaria. Santa Fe, 15 de Abril de 2013. Patricia L. Mazzi, secretaria.

S/C 196269 Abr. 25 May. 2

Por disposición del Dr. Diego Aldao, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Distrito Nro. 1 de la Ciudad de Santa Fe, siendo su secretaria la Dra. Alicia Roteta, en los autos: ROSSLER, AGUSTINA y Otro c/CLEMENT, RAUL OSCAR s/Juicio Ordinario (prescripción adquisitiva) Expte. N° 1212/2006, se publica el siguiente edicto: Santa Fe, 28 de Septiembre de 2.012. Autos y Vistos... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión respecto del inmueble objeto del litigio (descrito en el escrito de demanda; inscripto en Tomo 301 P, folio 2928, N° 20470, Dpto. La Capital, "con deducción de lo vendido"), declarando justificada la posesión y consiguiente adquisición de dominio por la parte actora Agustina Rossler y Adrián Von Reihs. 2) Ordenar oportunamente la inscripción a su nombre en el Registro General de la Propiedad. Las costas de la Defensora de Ausentes son a cargo de la actora. Hágase saber, insértese el original y agréguese copia. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez); Alicia Roteta (Secretaria). Santa Fe, 26 de Marzo de 2013.

§ 33 196303 Abr. 25 Abr. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/LEGUIZAMON, JUAN ANTONIO s/Ejecutivo, Expte. N° 1223/2011, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr. Leguizamón, Juan Antonio: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 03 de Diciembre de 2012. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese." Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez a/c) - Osmar R. Vargas Pascólo, secretario. Sunchales, 10 de Abril de 2013.

§ 45 196275 Abr. 25 Abr. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, en autos NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/SORIA, FERNANDO JAVIER s/Ejecutivo, Expte. N° 1172/2011, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr. Soria, Fernando Javier: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 10 de Diciembre de 2012. Declárese rebelde a la parte demandada en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez) - Osmar R. Vargas Pascólo, secretario.

§ 45 196271 Abr. 25 Abr. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/PORCEL, ADRIANA MARICEL s/Ejecutivo, Expte. Nº 343/2012, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr. Porcel, Adriana Maricel: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 10 de Diciembre de 2012. Declárese rebelde a la parte demandada en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez)- Osmar R. Vargas Páscolo, secretario. Sunchales, 10 de Abril de 2013. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

§ 45 196272 Abr. 25 Abr. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/PALUDI, SERGIO DANIEL s/Ejecutivo, Expte. Nº 1229/2011, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr. PALUDI, SERGIO DANIEL: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 11 de diciembre de 2012. Declárese rebelde a la parte demandada en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez) - Osmar R. Vargas Páscalo, secretario.

§ 45 196277 Abr. 25 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores legatarios de ARIAS, MARIA ASUNCIÓN DE LA PAZ (L.C. Nº 6.094.747) a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley; (Expte. Nº 1091-2012). Santa Fe, 16 de Abril de 2.013. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

§ 45 196326 Abr. 25 May. 10

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: RUIZ DIAZ, DELMIRA ALBA s/Sucesorio, Expte. Nº 264 Año 2.012, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Delmira Alba Ruiz Díaz, D.N.I. Nº 6.598.638, fallecida el día 18 de Abril de 2.012, en la ciudad de San Justo, Pcia. de Santa Fe, para que en el término y bajo apercibimiento de ley hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Ley Nº 11.287. Santa Fe, 10 de Julio de 2012. María Alejandra Gioda, secretaria.

§ 45 196332 Abr. 25 May. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores legatarios de Paganelli, Mafalda Yolanda (F. 6.115.085), a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley (Expte. 21-00025343-7); autos PAGANELLI MAFALDA YOLANDA s/Sucesorio. Santa Fe, 18 de Abril de 2.013. Viviana E. Marín, secretaria.

§ 45 196327 Abr. 25 May. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad se hace saber que en los autos caratulados: FERRARI, MARIO NORBERTO s/Sucesorio, Expte. Nº 167 Año 2013, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Mario Norberto Ferrari (D.N.I. Nº 11.453.898), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 16 de Abril del año dos mil trece. Dr. Carlos O. Buzzani, Juez - Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 45 196318 Abr. 25 May. 10

Por disposición del señor juez de primera instancia de distrito civil y comercial de la tercera nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: ORELO, OSCAR ENRIQUE, s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 125, año 2013, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Oscar Enrique Orelo, D.N.I. N° M 3.164.605, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe, 11 de Abril de 2013. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 45 196237 Abr. 25 May. 10

Por disposición del señor juez de primera instancia de distrito civil y comercial de la primera nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: GONZALEZ, JOSE RAMON s/Sucesorio, Expte. N° 21-00026374-2, año 2013, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante José Ramón González, L.E. N° 8.280.096, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe, 15 de Marzo de 2013. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

§ 45 196236 Abr. 25 May. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: OJEDA HILARIO MARTIN VELOSO, s/Sucesorio; (expediente N° 88/2013) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Hilario Martín Veloso Ojeda, argentino, divorciado, L.E. 5.930.379, de apellido materno Malda, con último domicilio en calle Ruta 11 Km. 478, 100 Mtrs. Norte, Recreo, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 12 de Marzo de 2013. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

§ 45 196227 Abr. 25 May. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Humberto Serafín, L.E. N° 8.500.574, para que comparezcan a los autos: SERAFIN, HUMBERTO s/Sucesorio; (Expte. 211/2013), a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 17 de Abril de 2013. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 45 196274 Abr. 25 May. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: PETTINA, MARIANO NICOLAS s/Sucesorio, (Expte. N° 1182, año 2012); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Mariano Nicolás Pettina, D.N.I. N° 24.943.859, fallecido en la ciudad de Santa Fe, en fecha 29 de Julio de 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Hall de tribunales. Santa Fe, Abril de 2013. Dr. Carlos Buzzani, Juez; Dr. Néstor Tosolini, Secretario. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

§ 45 196229 Abr. 25 May. 10

Por disposición de señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 9na. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante señor Roberto Enrique Casanova, D.N.I. 17.515.862, en los autos caratulados: CASANOVA ROBERTO ENRIQUE s/Sucesión; (Expte. 99/2013), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 19 de Abril de 2013. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 45 196325 Abr. 25 May. 10

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pvcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: GUTIERREZ CARLOS CESAR s/Sucesorio; Expte. Nº 125, año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos de Gutiérrez Carlos César, argentino, D.N.I. Nº 8.433.728, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Como recaudo legal se transcribe el decreto que en su parte pertinente expresa: Santa Fe, 5 de Marzo de 2013. Por presentado y domiciliado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda, en el carácter que invoca. Estando acreditado el fallecimiento de Carlos César Gutiérrez con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio Sucesorio (Art. 584 y Sgtes. C.P.C.C.). Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 Mod. Ley 11287 C.P.C.C.) y practíquense, de corresponder, las citaciones directas que manda el artículo citado. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Ofíciase a la Caja de Asistencia Social (Ley 5110), Registro de Procesos Sucesorios y A.P.I.: Asimismo, ofíciase al Registro de Actos de Ultima Voluntad que funciona en la sede del Archivo de Protocolos Notariales. Previo a todo trámite, reponga el poder en el legal forma. Notifiquen Benítez, Crespi, Lizasoain y/o Piazza. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Alicia I. Roteta, Secretaria. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Marzo de 2013. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 196306 Abr. 25 May. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de don Miguel Angel Bonomo, L.E. Nº 6.259.759, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta Nº 3. Autos caratulados: BONOMO, MIGUEL FERNANDO s/Sucesorio; Expte. Nº 975/2012. Notifíquese. Santa Fe, 5 de Marzo de 2013. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

\$ 45 196331 Abr. 25 May. 10

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primer Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial y del Trabajo Nº 11, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Wengger, Rinaldo, L.E. Nº 06.284.132, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: WENGGER, RINALDO s/Sucesorio; Expte. Nº 56 Año 2013, en el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 4 de Abril de 2013. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 15 196209 Abr. 25 May. 10

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10, en lo Civil, Comercial y de Faltas, de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en, autos COMUNA DE ELISA c/BARALE, RAMON CONSTANZO y/o sus Sucesores s. Apremio; Expte. N° 225 de 2012, el Sr. Juez a ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 18 de Octubre de 2012. Por presentada/o, domiciliada/o y por parte. Previo a todo, denuncie ubicación precisa del inmueble y cumplimiento con el Art. 35 del C.P.C.C. y se proveerá. Notifíquese: Arduso y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo. Gustavo Javier Bumaguin, Secretario. Germán Ariel Vivas, Juez. Otro Decreto: San Cristóbal 12 de Diciembre de 2012. Téngase por cumplimentado el Art. 35 del C.P.C.C.. Téngase por promovido juicio de apremio por cobro de la suma de pesos tres mil setecientos ochenta y uno con 76 centavos (\$ 3.781,76) en concepto de tasa general inmuebles urbanos por el período que indica/n la/s liquidación/es que se acompaña/n y agrega/n a autos, intereses y costas del juicio, contra Ramón Constanzo Barale y/o sus Sucesores y/o quien resulte propietario del inmueble descripto en el Pto. III hechos del escrito que se provee. Cítese y emplácese a los accionados para que dentro de los 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, trábase embargo sobre el/los inmueble/s - cuyos datos registrales denuncia - por la suma demandada con mas el 50 % en concepto de intereses y costas futuras. Notifíquese a los accionados mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley (art. 28 Ley 5066). Sin perjuicio de las notificaciones dispuestas, notifíquese a los demandados en el domicilio fiscal el cual deberá ser especificado más allá del nombre de la localidad. Notifiquen: Arduso y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo. Germán Ariel Vivas, Juez. Gustavo Javier Bumaguin, Secretario Subrogante. San Cristóbal, 27 de Febrero de 2013. Gustavo Javier Bumaguin, Secretario subrogante.

S/C 196241 Abr. 25 May. 2

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. Sta. Fe, se le hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 619 Año 2011 - H.S.B.C. BANK ARGENTINA S.A. c/MOYANO, GUILLERMO FEDERICO s/Juicio Ejecutivo, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 10 de Diciembre de 2012. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley declárase rebelde al demandado por su no comparendo en autos. Notifíquese. Fdo. Dr. Elido G. Ercole, Juez; Dr. Héctor R. Albrecht, secretario. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 19 de Febrero de 2013. Héctor Raúl Albrecht, secretario. Claudia M. Giampietri, prosecretaria.

§ 33 196270 Abr. 26 Abr. 29

En los autos caratulados: Expte. N° 77 año 2.013, FARIA, HUGO RICARDO s/Sucesorio, en trámite ante éste Juzgado de 1° Instancia Distrito N° 5 en lo Civil Comercial y Laboral de la 3° Nominación de Rafaela (SF); se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Hugo Ricardo Faria, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Omar Armado Saleh, Juez Subrogante; Carolina Castellano, secretaria. Rafaela, 15 de Abril de 2.013.

§ 45 196319 Abr. 25 May. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela en los autos caratulados: NIEVA, OSCAR RAMON s/Sucesorio; (Expte. N° 108/2013), se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Nieva Oscar Ramón para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado de Rafaela. Viviana Naveda Marcó, secretaria. Rafaela, 12 de Abril de 2013.

§ 45 196294 Abr. 25 May. 10

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación, ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Carlos Pedro Bagnera, L.E. Nº 6.235.636, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: BAGNERA, CARLOS PEDRO s/Sucesorio, Expte. Nº 85/13. Rafaela, 16 de Abril de 2013. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 45 196310 Abr. 25 May. 10

RECONQUISTA

JUZGADO FEDERAL

En los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RETAMOZO, JOSE BENEDICTO, s/Ejecutivo; Expte. Nº 354/2010, que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Reconquista, Secretaría Civil a mi cargo, se ha dispuesto citar por el término de cinco (5) días al Sr. José Benedicto Retamozo, D.N.I. 16.311.575; para que comparezca a estar a derecho, todo bajo apercibimientos de nombrar en su representación al Sr. Defensor Oficial. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL por el plazo de dos días (Art. 147 y 343 del C.P.C.C.N.) y en un diario de circulación del último domicilio conocido, por el término de ley. Reconquista, 11 de Abril de 2013. Andrea I. de Ramseyer, secretaria.

§ 33 196208 Abr. 25 Abr. 29

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por la disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Sta. Fe), en autos caratulados: PANIAGUA MARIA DELVECIA s/Sucesorio; Expte. Nº 589, año 2012, se ha resultado citar y emplazar a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de Paniagua María Delvecia, para que comparezcan a hacerlos valer en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Reconquista, 26 de Marzo de 2013. Celina R. Alloa Casale, secretaria subrogante.

§ 45 196288 Abr. 25 May. 10

Por la disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Reconquista, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: SCAREL FRANCISCO y Otros, s/Sucesorio; Expte. Nº 766, año 2012, se ha resultado citar y emplazar a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de Francisco Scarel y María Elena Casani, para que comparezcan a hacerlos valer en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Reconquista, 19 de Marzo de 2012. Celina R. Alloa Casale, secretaria subrogante.

§ 45 196290 Abr. 25 May. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. Nº 4 Civil y Comercial de Reconquista, 2da. Nominación en autos caratulados: MOORE LISANDRO ENZO s/Sucesorio; (Expte. Nº 075/2013), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Lisandro Enzo Moore a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 10 de Abril de 2013. Celina R. Alloa Casale, secretaria subrogante.

§ 45 196273 Abr. 25 May. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Josefina Lucía Reniero, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: RENIERO, JOSEFINA LUCIA s/Sucesorio; Expte. N° 742/2012. Reconquista, 19 de Marzo de 2013. Celina R. Alloa Casale, secretaria subrogante.

\$ 45 196249 Abr. 25 May. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, 2da. Nominación en autos caratulados: SANCHEZ GREGORIO y Otros, s/Sucesorio; (Expte. N° 1607/2005), se hace saber a los sucesores de Gregorio Sánchez y Julia Chávez que se ha dictado la siguiente resolución: Reconquista, 14 de Junio de 2011. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Aprobar las operaciones practicadas en cuanto por derecho corresponda, ordenando la inscripción de las hijuelas en el Registro General al que previamente se recabarán los informes pertinentes. Protocolizar copia de lo aquí aprobado. Hágase saber, insértese, agréguese copia. Fdo. Dra. Alicia Mudryk, Secretaria; Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez. Reconquista, 10 de Abril de 2013. Celina R. Alloa Casale, secretaria subrogante.

\$ 45 196276 Abr. 25 May. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial, Primera Nominación, en el Expte. N° 780/11: VISENTIN, VICTOR HUGO y O. s/Sucesorio, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de los causantes Víctor Hugo Visentín y Antonia Gladys Visentín para que dentro del término y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Reconquista, 10 de Diciembre de 2012. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 45 196291 Abr. 25 May. 10
